



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00656650-UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Mes de Agosto estudiante auxiliar Diplomaturas

VISTO:

La nota NO-2024-00659024-UNC-SAE#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de estímulo económico correspondiente por las tareas que la Estudiante Auxiliar desarrolló en la Oficina de Diplomaturas de la Facultad de Lenguas en el mes de agosto.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL donde se designa a la estudiante para cumplir tareas varias en Oficina de Diplomaturas de la Facultad de Lenguas y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la séptima cuota de \$ **73.970,40 (Pesos setenta y tres mil novecientos setenta con 40/100)** a favor de Fraire, Sofía Florencia DNI N° 41.158.166 por las tareas que desempeñó en el mes de agosto como colaboradora en el Departamento de Diplomaturas.

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.

A.D

